

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pola de Siero e Infiesto, Villaviciosa, Oviedo, Nava y Collado (V-2.043).**

Doña Rosario Presa Palacio solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pola de Siero e Infiesto, Villaviciosa, Oviedo, Nava y Collado a favor de los herederos de don Manuel Antuña Díaz, por fallecimiento del titular del servicio don Manuel Antuña Díaz, y esta Dirección General, con fecha 30 de abril de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogados los mencionados herederos en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—160-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Manlleu a Santuario de la Salud, con hijuelas (V-877), y entre San Felii de Torelló a Vich (V-2.918).**

Los herederos de don José Pous Rovira solicitaron el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Manlleu y Santuario de la Salud, con hijuelas (V-877), y entre San Felii de Torelló y Vich (V-2.918) en favor de la «Empresa Pous, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, con fecha 30 de octubre de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—162-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Esparragal y Priego de Córdoba (V-1.919).**

Don Arcadio Aranda Zafra solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Esparragal y Priego de Córdoba, con prolongación (V-1.919), a favor de don Rafael Torraibo Fuentes, y esta Dirección General, en fecha 30 de octubre de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—161-A.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera C 620 entre los p. k. 1,500 al 20,000, de Benavente a Sitrama de Tera. Término municipal de Sitrama de Tera (Zamora).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de febrero, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Sitrama de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 11 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—491-E.

**RELACION QUE SE CITA**

*Término municipal de Sitrama de Tera*

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Ha	Paraje	Cultivo actual
64-A-1	127,	Ignacio Fernandez .....	0,0663	Regato .....	Antejano.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de fábrica especial puente de Camarzana sobre arroyo Regato y puente de Rionegro del Puente, carretera C 620, de Villalón a Puebla de Sanabria. Tramo Sitrama de Tera a enlace con la N-525. Término municipal de Rionegro del Puente (Zamora).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de febrero, a las once treinta horas y en el Ayuntamiento de Rionegro del Puente, se iniciará el levantamiento del acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 11 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—490-E.

**RELACION QUE SE CITA**

*Término municipal de Rionegro del Puente*

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Ha	Paraje	Cultivo actual
14 P-3	3	Maximo Mateos Cuesta .....	0,0336	Puente .....	Huerta.